



Novo Cancun
BEACH MARINA & GOLF RESORT

REGLAMENTO USO DE PALAPA

1. Para reservar el uso temporal de la Palapa deberá presentar solicitud por escrito a la Administración con un mínimo de 7 días naturales de anticipación, y deberán estar al corriente en el pago de las cuotas ordinarias de mantenimiento, extraordinarias o fondo de reserva.
2. Deberá entregar por escrito lista de invitados con un máximo de 30 invitados.
3. Deberá dejar un depósito en garantía por \$3,000 pesos.
4. Los horarios deberán estar comprendidos de lunes a viernes de las 11:00 hasta las 23:00 hrs. por periodos de 6 horas por evento.
5. No podrá reservarse para días festivos, puentes, sábados ni domingos.
6. Se prohíbe el uso de dichos espacios para reuniones políticas, religiosas, comerciales, bautizos, fiestas de 15 años y/o bodas.
7. El condómino será responsable de los daños que puedan causar sus invitados y si los hubiese, se pagará con el depósito entregado en garantía y si no alcanzara se obliga a pagar la diferencia que resulte, el condómino tendrá que dejar como se le entregó.
8. Todos los invitados están obligados al cumplimiento de Las Normas Generales de Conducta para el Condominio Maestro Novo Cancún y al buen uso de las instalaciones.
9. En la fiestas juveniles de doce a dieciocho años, está prohibido el servicio de bebidas alcohólicas; será obligatoria la presencia del condómino anfitrión en todo momento en el evento.
10. Las instalaciones se entregarán limpias y deberán regresarlas en las mismas condiciones, se levantará un escrito de la inspección realizada por la Administración en compañía del condómino interesado, antes y después del evento.
11. Está prohibido clavar, engrapar o atornillar objetos en las paredes, puertas o techos y dañar o desfigurar cualquier parte del edificio.
12. Los Condóminos que contraten personal para sus fiestas (cocinero, animadores, músicos, cantineros y meseros, etc.) serán responsables por las acciones de los mismos.
13. El Condómino que haga uso de las áreas comunes y contrate personal y/o empresas para dar servicio a sus eventos deberá entregar a la Administración la lista de nombres del personal y/o empresas que prestarán dichos servicios.
14. El volumen máximo de la música se debe mantener a un nivel adecuado para que solo los participantes en la fiesta disfruten; si la música está muy fuerte y molesta a los demás residentes podrá ser motivo para dar por terminada la fiesta. La música no podrá continuar después de las 23:00 hrs.
15. La basura que se genere deberá ser depositada en el cuarto de basura frente a la Administración.
16. El equipo propiedad del anfitrión o del personal que trabaje en la fiesta deberá retirarse antes de las 10:00 hrs. del día siguiente; si el anfitrión requiere más tiempo tendrá que ser con previa autorización del Administrador, siempre y cuando no haya otro evento previamente reservado para esa misma fecha.
17. Para hacer la cancelación del uso de los espacios deberá ser con 3 días de anticipación antes del evento.
18. Durante fines de semana y días festivos la Palapa estará abierta al servicio de todos los condóminos, con un máximo de 6 invitados por Unidad Privativa, para garantizar la armonía y disfrute de las áreas comunes.

**Atentamente,
La administración**